



Bases reguladoras para la campaña de bonos regalo del Complejo Deportivo Municipal de La Matanza de Acentejo

En esta campaña navideña se pretende impulsar la práctica deportiva en nuestro Complejo Deportivo y para ello intentamos llegar al máximo número de personas a través de los bonos regalos. Queremos ofrecer a nuestros vecinos y vecinas, una motivación y ayuda para que ese comienzo de la actividad física sea lo más cómodo posible, ofreciendo unos descuentos destinados a nuevos usuarios del Complejo Deportivo Municipal.

• CUANTÍA DE LOS BONOS. BONIFICACIÓN

		ADULTOS	JÓVENES ≤ 30 AÑOS	NIÑOS/AS < 15 AÑOS	PENSIONISTAS
1 MES	EMPADRONADO/A	32€	27€	19€	17€
	NO EMPADRONADO/A	37€	30 €	21€	20€
3 MESES	EMPADRONADO/A	91 €	75€	52€	48€
	NO EMPADRONADO/A	103€	83€	60€	55€
6 MESES	EMPADRONADO/A	170€	142€	99€	90 €
	NO EMPADRONADO/A	193€	156€	113€	104€
9 MESES	EMPADRONADO/A	238€	198€	139€	125€
	NO EMPADRONADO/A	271€	218€	158€	145€
12 MESES	EMPADRONADO/A	294€	245€	172€	155€
	NO EMPADRONADO/A	335€	270€	196€	180€

• BENEFICIARIOS

Se podrán beneficiar de los bonos regalos los **nuevos usuarios** que se inscriban en el Complejo Deportivo y todos los usuarios que lleven **más de un año** dados de baja del Complejo Deportivo Municipal. (Antes del 1/12/2023).



LÍNEA VERDE



FACEBOOK



X



INSTAGRAM





• PLAZO, PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PAGOS.

- Se podrán adquirir desde el **día de publicación** de la información, hasta el **4 de enero** en:
- **www.sociedaddesarrollomatanza.es** a través del enlace publicitario, mediante pago digital.
- **Recepción del Complejo Deportivo Municipal**, mediante un pago único con tarjeta o transferencia bancaria a la cuenta ES33 3076 0730 0622 5391 9225
Dirección: C/ La Resbala s/n 38370
Horario: De lunes a viernes de 8:00 a 21:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 horas.

• FUNCIONAMIENTO Y CONDICIONES DE UTILIZACIÓN DEL BONO

1. Los bonos regalos podrán ser canjeados desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre.
2. Una vez canjeado el bono en la recepción del complejo deportivo, se le dará de alta como usuario del complejo deportivo y desde ese mismo momento, se empezará a contar el tiempo de duración del bono de cada usuario, pudiendo hacer uso de la instalación de manera continuada, sin posibilidad de dividir en diferentes meses, hasta agotar el mismo.

• ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL COMPLEJO DEPORTIVO

La participación en la presente Campaña mediante la solicitud de los bonos por las personas consumidoras implica la aceptación y cumplimiento de las condiciones que regulan la obtención de los bonos y su disfrute.



LÍNEA VERDE



FACEBOOK



X



INSTAGRAM

